



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO

CUENTA ANUAL

2025



RENDICIÓN DE CUENTAS

La UNAM mantiene su compromiso con la sociedad mexicana y su propia comunidad universitaria de ser transparente y rendir cuentas claras y oportunas. La institución ha establecido mecanismos internos y externos que garantizan la solidez y transparencia de la información, que incluyen:

- El Dictamen del contador público independiente designado por el H. Consejo Universitario.
 - La presentación de la información financiera a la Comisión de Vigilancia Administrativa, para que recomiende, en su caso, que el propio H. Consejo Universitario apruebe la Cuenta Anual.
 - La discusión y aprobación, en última instancia, por el pleno del H. Consejo Universitario.
 - Las revisiones que practica la Auditoría Superior de la Federación, Órgano Fiscalizador de la H. Cámara de Diputados.
 - A partir de junio de 2003 la UNAM instituyó su apertura al escrutinio de la sociedad, mediante la instalación de la página de transparencia.
- El pasado 25 de marzo el pleno H. Consejo Universitario aprobó la Cuenta Anual 2025.

DICTAMEN DEL AUDITOR EXTERNO

NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS
(VERSIÓN RESUMIDA)
Al 31 de diciembre de 2025

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA
ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

APROBACIÓN DE LA CUENTA ANUAL
POR EL H. CONSEJO UNIVERSITARIO



INFORME DEL AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE

H. Consejo Universitario de la
Universidad Nacional Autónoma de México

Opinión
He auditado los estados financieros de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2025 y los estados de ingresos, gastos e inversiones, por los años terminados en esas fechas, así como la nota explicativa a los estados financieros, que incluyen información material sobre políticas contables.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, presentan razonablemente en todos los aspectos materiales la situación financiera al 31 de diciembre de 2025 y 2024, de conformidad con las políticas de información financiera específicas adoptadas por la Universidad, establecidas por el Patronato Universitario y evaluadas por la Comisión de Vigilancia Administrativa del Consejo Universitario.

Fundamento de la opinión
He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas, se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor con relación a la auditoría de los estados financieros" de este informe. Soy independiente de la Universidad, de conformidad con el Código de Ética Profesional emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a mi auditoría de los estados financieros de México y he cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Paraño de énfasis
Como se menciona en la Nota A.2 a los estados financieros, la Universidad ha adoptado políticas de información financiera y bases de registro específicas autorizadas por el Patronato Universitario.

Como consecuencia, estas políticas particulares toman el carácter de Normas de Información Financiera adoptadas a la operación y a los fines de la Universidad, mismas que en algunos casos, difieren con las Normas de Información Financiera Mexicanas.

Responsabilidad de la Teoría, Patronato Universitario y la Comisión de Vigilancia del Consejo Universitario, con relación a los estados financieros.

La Teoría es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos, de conformidad con las políticas de información financiera y bases de registro específicas autorizadas por el Patronato Universitario que se describen en la Nota A.2 de dichos estados financieros, y del control interno que se consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debido a fraude o error.

El Patronato Universitario y la Comisión de Vigilancia del Consejo Universitario son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Universidad.

Responsabilidad del auditor con relación a la auditoría de los estados financieros
Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros de la Universidad Nacional Autónoma de México, en su conjunto están libres de desviación material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando exista. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales, si individualmente o de forma agregada, pueden influir en las decisiones económicas que los usuarios toman, basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría, de conformidad con las NIA, apliqué mi juicio profesional y mantuve una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:
• Identifiqué y valoré los riesgos de desviación material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñé y aplicé procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada, para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debido a fraude, es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.

Obtuve conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Universidad.

Evalué lo adecuado de las políticas de información financiera específicas autorizadas por el Patronato Universitario y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.

Concluí sobre la adecuación de la utilización, por parte del Patronato Universitario, de la norma contable de Entidad en funcionamiento, basándose en la evidencia de auditoría obtenida y consideré que, al ser la Universidad un organismo descentralizado del Estado, basa su funcionamiento y continuidad en la asignación de un presupuesto anual por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Si concluyera que existe una transacción material, se requeriría llamar la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no fueran adecuadas, que se expresara una opinión modificada. Mi conclusión se basa en la evidencia suficiente hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras extraordinarias pueden ser causa de que la Universidad deje de estar en funcionamiento.

Evalué en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran una presentación razonable de conformidad con las Normas específicas mencionadas.

Comunique al Patronato Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de México, con relación a la auditoría de los estados financieros, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que pudiera haber identificado en su caso, en el transcurso de la misma.

C.P. Alfonso Lebrujá Alvarez
Contador Público
31 de febrero de 2026

A.1 ANTECEDENTES

La Universidad Nacional Autónoma de México es un organismo descentralizado del Estado que se rige por su Ley Orgánica y cuyo patrimonio ha sido aportado fundamentalmente por el Gobierno Federal. Su administración financiera se realiza en el marco de un presupuesto de ingresos, gastos e inversiones, aprobado por la Comisión de Presupuesto del Consejo Universitario y por el pleno del mismo.

A.2 POLÍTICAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y BASES DE REGISTRO

Las principales políticas de información financiera específicas son las siguientes:

1. Estados financieros básicos. Se ha determinado que para cubrir las necesidades de información financiera básica que requiere la Institución, son suficientes los Estados de Situación Financiera y de Ingresos, Gastos e Inversiones.
2. La Universidad tiene establecido un Sistema Contable-Presupuestal, por medio del cual se aplican los gastos en forma simultánea en los registros contables y presupuestales de acuerdo a su naturaleza; las erogaciones efectuadas por las adquisiciones de propiedades y equipo se reflejan con un ingreso en los Estados de Ingresos, Gastos e Inversiones y simultáneamente, se registran como activos y patrimonio.
3. Reconocimiento de los efectos de la inflación. La Universidad en su carácter de organismo descentralizado del Estado al servicio de la sociedad, que cumple una función social, financiada con recursos federales, registra sus operaciones al costo histórico, por lo que no reconoció los efectos de la inflación en su información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007, conforme a la Norma de Información Financiera B-10 "Efectos de la inflación". Esta práctica es congruente con la naturaleza y complejidad de los bienes que integran el patrimonio universitario, entre los cuales se

encuentran bienes declarados Patrimonio Cultural de la Humanidad, así como bienes considerados como Patrimonio de la Nación, por lo tanto, son inalienables.

4. Bienes Inmuebles. Debido a que la Universidad es un organismo descentralizado que no persigue fines de lucro, los bienes inmuebles de su propiedad no son sujetos a depreciación, por lo que conservan su valor histórico de adquisición o construcción.
5. Libros, revistas y colecciones artísticas, académicas y científicas. Las bibliotecas, hemerotecas y colecciones artísticas, académicas y científicas, que cuentan con unidades de alto mérito artístico e histórico, insustituibles en su género, se presentan en los libros de los casos con un valor simbólico utilizado para fines de registro. Considerando la importancia del monto de las adquisiciones de libros y revistas que se integran al acervo cultural de la Universidad, su importe se incorpora a los Estados de Situación Financiera en un rubro por separado, a su valor de adquisición y forman parte de su patrimonio.
6. Aportaciones para fines específicos se integra por:
 - a) El Fondo para Proyectos Estratégicos y de Mantenimiento y Conservación de los Inmuebles de la UNAM (FOPEMIJ-UNAM).
 - b) El Fondo para el Fortalecimiento y Preservación del Patrimonio Artístico, Histórico, Científico y Cultural de la UNAM (FFPPAHCC-UNAM).
 - c) El Fondo Institucional para el Fortalecimiento de los Programas Prioritarios de la UNAM (FIF-UNAM).
 - d) Cátedras.
7. Ingresos de Dependencias para la investigación y la docencia. Los ingresos de Dependencias para la investigación y la docencia son principalmente los ingresos extraordinarios recibidos por diversas Entidades Académicas y Dependencias Universitarias. Dichos ingresos también incluyen fondos para proyectos de investigación SECITHI y otros proyectos específicos.
8. Operaciones en moneda extranjera. Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio a la fecha de su realización.

Los saldos al cierre del ejercicio se ajustan aplicando el tipo de cambio vigente.

9. Cuentas por cobrar. No se crean estimaciones para saldos de dudosa recuperación; la política adoptada consiste en aplicar directamente a gastos el monto de los saldos que resulten incobrables, o bien, su cancelación en el rubro de créditos diferidos, correspondientes a ingresos para la Investigación y la Docencia.
10. Inventarios. El inventario de la Tienda de Autoservicio se valúa a través del método detallista, el cual no excede al valor de mercado. Los demás inventarios se valúan con base en el costo promedio.
11. Obligaciones laborales al retiro. De conformidad con los Contratos Colectivos vigentes, la Universidad está obligada al pago de una indemnización por antigüedad a otros conceptos por retiro.
12. Operación de la Tienda de Autoservicio. La Universidad opera una Tienda de Autoservicio en beneficio de sus empleados, misma que se encuentra abierta al público en general.
13. Patrimonio. El patrimonio está constituido por los bienes muebles e inmuebles, por los recursos generados por la Universidad, así como por el subsidio que le otorga el Gobierno Federal.
14. Contingencias. Existen juicios y litigios de diversa naturaleza en proceso, los que, en opinión de los funcionarios y abogados de la Universidad, se resolverán de manera favorable. En caso contrario, el monto de estos juicios no afectará de forma relevante la situación financiera, ni el Estado de Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad.
15. Comparabilidad de cifras. Las cifras comparativas al 31 de diciembre de 2024 fueron reclasificadas, con el propósito de hacerlas consistentes y comparables con las presentadas al 31 de diciembre de 2025.
16. Hechos posteriores a la fecha de los estados financieros. A la fecha de la opinión del auditor externo, no existen eventos o circunstancias posteriores que modifiquen los valores de los activos o incrementen las obligaciones de la Universidad al 31 de diciembre de 2025 y 2024.



Dra. Patricia Dolores Dávila Aranda
Secretaría General de la UNAM y
Secretaría del H. Consejo Universitario

La Comisión de Vigilancia Administrativa, en su sesión efectuada el 12 de marzo de 2026, conoció y examinó la Cuenta Anual del Ejercicio del Presupuesto correspondiente al año 2025. La Cuenta fue presentada por el Patronato Universitario y el dictamen relativo fue emitido y presentado por el Contador Público Independiente designado por el H. Consejo Universitario, el C.P.C. Alfonso T. Lebrujá Quiroz, en calidad de Tesorero por el ejercicio, la Lic. Guadalupe Mateos Ortiz hizo una amplia exposición del contenido de la Cuenta Anual y dio respuesta a las preguntas y observaciones que plantearon los miembros de la Comisión. En consecuencia, la Comisión de Vigilancia Administrativa tomó por unanimidad el siguiente:

Acuerdo CVA-0226.- La Comisión de Vigilancia Administrativa recomienda al H. Consejo Universitario la aprobación de la Cuenta Anual del Ejercicio del Presupuesto correspondiente al año 2025, así como el dictamen que sobre la misma presenta el C.P.C. Alfonso T. Lebrujá Quiroz, del despacho de contadores públicos H.B. Lebrujá Alvarez y Cia, S.C., Contador Público Independiente.

A t e n t a m e n t e
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad Universitaria, Cd. Méx., 12 de marzo de 2026
El Presidente de la Comisión

Dr. Armando Sánchez Vargas



Dra. Patricia Dolores Dávila Aranda
Secretaría General de la UNAM y
Secretaría del H. Consejo Universitario

Me es grato informar a Usted que el H. Consejo Universitario, en su sesión efectuada el 25 de marzo del presente, aprobó en sus términos la Cuenta Anual de esta Universidad al 31 de diciembre de 2025, previa revisión del Contador Público Independiente y con el dictamen favorable de la Comisión de Vigilancia Administrativa.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad Universitaria, Cd. Méx., 25 de marzo de 2026
La Secretaría del H. Consejo Universitario

C.P.C. Dr. Armando Sánchez Vargas, Contador de esta Universidad, del despacho de contadores públicos H.B. Lebrujá Quiroz, Tesorero por el ejercicio, Lic. Juan Enrique Acosta Guzmán, Contador de la UNAM.

A t e n t a m e n t e
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad Universitaria, Cd. Méx., 12 de marzo de 2026
El Presidente de la Comisión

Dr. Armando Sánchez Vargas

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(miles de pesos)

ESTADO DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIONES

POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(miles de pesos)

GRÁFICAS

TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN

ACTIVO	2025	PATRIMONIO, CRÉDITOS DIFERIDOS Y PASIVO	2025
NOTA A.1		NOTA A.1	
PROPIEDADES Y EQUIPO		PATRIMONIO	
Bienes inmuebles	\$ 23,147,001	Patrimonio en bienes inmuebles	\$ 23,147,001
Equipo e instrumental científico y didáctico	12,395,726	Patrimonio en otros bienes	23,159,769
Mobiliario	690,944	Aportaciones para fines específicos	15,111,448
Vehículos	756,640	Deficit acumulado	(203,422)
	36,990,311		
Libros, revistas y colecciones artísticas, académicas y científicas	9,254,021	Remanente del ejercicio	778
	46,244,332		61,215,574
		CRÉDITOS DIFERIDOS	
		Ingresos de dependencias para la investigación y la docencia	6,012,234
		PASIVO	
		Sueldos, gratificaciones e impuestos por pagar	3,198,073
		Adeudos por adquisición de bienes y servicios	1,948,541
			5,146,614
			72,374,422

La nota adjunta es parte integrante de estos estados de situación financiera.

Guadalupe Mateos Ortiz
Tesorero

Maria de los Angeles Rios Flores
Directora General de Control Presupuestal

Juan Gabriel Rogoso Flores
Contador General

CONCEPTO	2025	CONCEPTO	2025
NOTA A.1		NOTA A.1	
INGRESOS		INGRESOS	
Subsidio del Gobierno Federal	\$ 53,613,980	Energía eléctrica y servicios de comunicación	597,050
	53,613,980	Trabajos de campo, prácticas escolares, pasajes y viáticos	409,040
		Arrendamiento de inmuebles y equipos	894,721
Ingresos Propios		Ediciones de libros y revistas	211,956
Productos financieros	1,648,573	Cuotas de afiliación a sociedades e instituciones científicas, culturales y deportivas; simposios, congresos y seminarios	28,682
Ingresos extraordinarios	3,691,970	Gastos y derechos de importación, seguros y fianzas	196,679
Ingresos por servicios de educación	290,883	Servicios por asesorías para operación de programas	914,267
Ingresos de la Tienda UNAM	789,878	Apoyo a programas de extensión y colaboración académica y científica	134,980
Otros ingresos	101,391	Atención de proyectos estratégicos y desarrollo institucional	2,066,870
	6,522,695	Costos y Gastos de operación la Tienda UNAM	822,305
	60,136,675		8,423,850
		GASTOS DE OPERACIÓN	
		Remuneraciones personales y prestaciones	56,529,281
		Remuneraciones a personal académico	24,862,110
		Remuneraciones a personal administrativo	10,167,342
		Aguinaldo y prima vacacional	3,853,767
		Gratificaciones por separación y jubilación e indemnizaciones por defunción	722,658
		Cuotas de seguridad social	3,565,792
		Otras prestaciones sociales	3,456,491
			46,628,160
		INVERSIONES EN PROPIEDADES Y EQUIPO	
		Becas	1,371,693
		Erogaciones para las sedes en el extranjero	105,578
		SERVICIOS, ARTICULOS Y MATERIALES DE CONSUMO	
		Materiales, refacciones, herramientas y accesorios didácticos y de investigación	1,307,342
		Servicios y materiales de mantenimiento para edificios, equipo e instalaciones	839,958
			2,147,300
		GASTOS DE OPERACIÓN E INVERSIONES	
			60,135,897
		REMANENTE DEL EJERCICIO	
			778

La nota adjunta es parte integrante de estos estados de ingresos, gastos e inversiones.

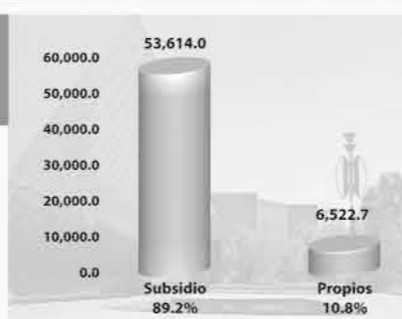
Guadalupe Mateos Ortiz
Tesorero

Maria de los Angeles Rios Flores
Directora General de Control Presupuestal

Juan Gabriel Rogoso Flores
Contador General

Ingresos
60,136.7 millones de pesos

Los ingresos se integraron por el Subsidio federal otorgado a la UNAM, de 53,614.0 millones de pesos (89.2% del total), y 6,522.7 millones de pesos (10.8%) de ingresos propios, que en su mayoría provienen de servicios que las dependencias universitarias prestan a entidades públicas y privadas.



Egresos por concepto de gasto
60,135.9 millones de pesos

Los gastos se destinaron principalmente a sueldos y prestaciones 46,628.2 (77.5%), a servicios, artículos y materiales de consumo así como programas de colaboración 11,549.2 (19.2%) y el resto, 1,958.0 millones de pesos (3.3%), se aplicó en la inversión.



Egresos por función

Las actividades sustantivas de la UNAM representaron el 95.0% del presupuesto, que se integran del 61.1% en Docencia, 26.4% en Investigación, 7.5% en Extensión Universitaria y 5.0% Gestión Institucional.



Población escolar por nivel

Nivel	2025	Porcentaje
Posgrado	33,851	9.1%
Licenciatura	232,106	62.3%
Bachillerato y Técnico	106,087	28.4%
Propedéutico de la Facultad de Música	705	0.2%
Total	372,749	100.0%

Personal académico

Categoría	2025
Profesores de asignatura	34,737
Profesores de carrera	5,635
Ayudante de profesor	4,961
Investigadores	2,702
Técnicos académicos	4,631
Otros	140
Total	52,806

Periodo del 1º de enero al 31 de diciembre del 2025

El 18 de abril de 2016 se publicó en Gaceta UNAM el Acuerdo por el que se Constituyen la Unidad de Transparencia y el Comité de Transparencia de la Universidad Nacional Autónoma de México. Con dicho instrumento la Universidad, en pleno ejercicio de su autonomía y observando el orden constitucional y legal que la rige, ha conformado instancias que se encargan de transparentar el actuar institucional de esta Casa de Estudios.

Desde su creación, la Unidad de Transparencia enfoca sus esfuerzos a que la Universidad dé cabal cumplimiento a sus obligaciones en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.

Portal de Transparencia de la UNAM	
Usuarios	121,581
Visitas al portal	203,528

Solicitudes de acceso a la información y datos personales	
Solicitudes recibidas	2,935
De información pública	93.70%
Sobre Datos Personales	6.30%

Fomento a la Cultura de la Transparencia	
Cursos de capacitación	7
Personas capacitadas	666

Áreas universitarias que asistieron a cursos	
63 Entidades académicas	
64 Dependencias administrativas	
Total	127

Esta información puede ser consultada en www.transparencia.unam.mx

RECTOR
Leonardo Lomeli Vanegas

PATRONATO UNIVERSITARIO
Mario Luis Fuentes Alcalá
Presidente

Elsa Beatriz García Bojorges
Vicepresidenta

Luis Miguel Galindo Paliza
Patrono

Responsable de la publicación: Patronato Universitario